



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 08 DE 2015.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy turnó a la Comisión de Justicia, que dignamente preside, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XV del Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
P O R E L H O N O R A B L E C O N G R E S O D E L E S T A D O**

**C. LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMAN.
DIPUTADO SECRETARIO**

C.C.P. ARCHIVO.

*Recabi docs
14-oct-2015
ep Eleonora Cayula
Lendo el 8 oct. 15*